



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

818-14

23 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.629/14

VISTO la Resolución N° CD-693/14 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Instructores Docentes, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Area Comprensión y Producción de Textos correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2015) – de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-601/11 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al CIU.

Que la Prof. María M. Patricia CABEZAS SAAVEDRA, solicita una ampliación del Dictamen emitido oportunamente.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, constituido en Comisión, resolvió: a) Rechazar la impugnación interpuesta por la postulante María Magali Patricia CABEZAS SAAVEDRA. b) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador a fs. 85 a 90 y la ampliación del mismo a fs. 94 a 95. C) Designar en dichos cargos a la Prof. Mirta Beatriz ACIAR DIAZ y Lic. Laura Azucena ALLENDE según orden de méritos.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/14 del 23 de Diciembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rechazar la impugnación interpuesta por la postulante María Magali Patricia CABEZAS SAAVEDRA, al dictamen del Tribunal Evaluador que trató el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Instructores Docentes, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

8 18 - 14

23 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.629/14

desempeñar funciones docentes en el Area Comprensión y Producción de Textos correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2015) – de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Instructores Docentes, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeña funciones docentes en el Area Especifica – Enseñanza Virtual, en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2015) de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Designar interinamente a la **Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ**, D.N.I. N° 23.027.805, en el cargo de Instructor Docente, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Area COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS, en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2015) de esta Facultad, a partir del 02 de Febrero de 2.015 y por el término de dos meses.

ARTICULO 4º: Designar interinamente a la **Lic. Laura Azucena ALLENDE**, D.N.I. N° 29.336.315, en el cargo de Instructor Docente, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Area COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS, en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2015) de esta Facultad, a partir del 02 de Febrero de 2.015 y por el término de dos meses.

ARTICULO 5º: La imputación del gasto que demande las presentes designaciones se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-390/14.

ARTICULO 6º: Los profesionales deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la

RF
A *J*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 818-14

23 DIC 2014
Salta,
Expediente N° 12.629/14

Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZEITER
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa